

La formación del profesorado en Aragón. Las UFI dentro de la red de formación

Autor: Perez Virgos, Beatriz (Título Superior de Música, Asesora de formación).

Público: Profesorado enseñanzas no universitarias. **Materia:** Formación continua. **Idioma:** Español.

Título: La formación del profesorado en Aragón. Las UFI dentro de la red de formación.

Resumen

En Aragón los Centros de Profesores y Recursos ya pasaron a la historia. Sin embargo la red de formación del profesorado no se ha extinguido, sino que continúa con sedes en los centros neurálgicos de nuestra geografía, los Centros de Innovación y Formación Educativa donde se encuentran asesores por líneas estratégicas de actuación, y se extienden al resto de territorio a través de una nueva figura, el asesor UFI, Unidad de Formación e Innovación. Veamos como esta figura es clave en el ensamblaje de la red para llegar a la totalidad de la comunidad educativa aragonesa.

Palabras clave: Formación del profesorado, Red de formación, Formación continua.

Title: Teacher training in Aragon. The UFI within the training network.

Abstract

Aragon Centers Teachers and Resources already passed into history. However the network of teacher training is not extinct, but continues with offices in the nerve centers of our country, the Centers for Innovation and Educational Training where advisors are for strategic lines of action, and extend to the rest of territory through a new figure, the UFI consultant, Training and Innovation Unit. Let's see how this figure is key in assembling the network to reach all of the Aragon education community.

Keywords: Teacher Education, Training Network, Continuing Education.

Recibido 2016-09-20; Aceptado 2016-09-22; Publicado 2016-10-25; Código PD: 076080

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la sociedad evoluciona rápidamente. Esto en educación, significa la necesidad y obligación de formación continua de nuestro profesorado. No se trata tanto de poner barreras o impedimentos, sino de buscar soluciones y caminar con los tiempos.

Así, queda reflejado en el artículo 102.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el derecho y obligatoriedad de todo el profesorado a la formación permanente, al igual que la responsabilidad de apoyarla por parte de Administraciones y centros educativos. A nivel autonómico, el Decreto 105/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red, en pro de una mejora constante de la calidad educativa en los centros, entre sus finalidades se encuentra: motivar la reflexión permanente de la labor educadora; facilitar actualización científica, didáctica, técnica y profesional del profesorado; capacitar para desarrollo de planes institucionales; crear modelos de mejora y de fórmulas de comunicación; buscar formas de desarrollar contenidos a través de innovación e investigación; incrementar la cultura digital, incluso a través de la formación en red; fomentar la formación para la convivencia escolar y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa; facilitar integración de nuevo profesorado; así como capacitar en competencias profesionales, como la función directiva o la coordinación docente. Para ello se establecen estructuras, un marco organizativo y funcional, así como la planificación de actividades y recursos precisos para la atención a las necesidades formativas de los docentes.

Por su parte, la Orden ECD/309/2016, de 18 de marzo, que aprueba el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado, concreta las líneas estratégicas de formación que deben servir de soporte para la implantación de las prioridades educativas desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Estas se resumen en cuatro: Formación para la mejora de las prácticas educativas; Formación para el impulso de las metodologías activas, la innovación educativa y la investigación; Formación para el apoyo a una escuela abierta y participativa; y Formación para el perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente.

Finalmente, tener en cuenta la Orden de 18 de julio de 2014, modificada por la Orden de 21 de mayo de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ESTRUCTURA DE LA RED DE FORMACIÓN

La estructura de la red esta formada por Centros de Innovación y Formación Educativa (CIFE), tanto de carácter territorial: CIFE Ana Abarca de Bolea (Huesca), CIFE Ángel Sanz Briz (Teruel), CIFE María de Ávila (Zaragoza1) y CIFE Juan de Lanuza (Zaragoza2); como de carácter específico: CAREI y CATEDU.

Cada uno de aquellos CIFE cuenta con Unidades de Formación e Innovación (UFI) repartidas por el amplio territorio que comprende su ámbito. Así, por ejemplo, podríamos nombrar la UFI de Tarazona-Borja con la que cuenta el CIFE Juan de Lanuza, entre otras (hasta ahora, 5 en el caso del CIFE Juan de Lanuza, 6 en el del CIFE María de Ávila; y lo mismo sucede para los CIFE ubicados en Huesca y Teruel).

Cada CIFE cuenta en su sede central con el director y un asesor con perfil específico por cada línea de actuación, siendo estas: Competencia digital (TIC), Competencia personal, gestión de la convivencia y enseñanza inclusiva, Competencia lingüística y comunicativa, y Competencia en innovación, mejora educativa y organización de centro. A ello hay que añadirle un asesor, o dos, por cada UFI; también con perfiles específicos relacionados con una de las líneas de actuación nombradas y marcadas por el Departamento de Educación, consiguiendo de este modo, al menos dos asesores por línea dentro de cada ámbito de los CIFE.

Entre el director y todos los asesores de cada CIFE deben velar por cumplir las funciones encomendadas a los mismos: detección de necesidades formativas de los centros; colaboración en la planificación del Plan Anual de Formación del Profesorado; elaboración, desarrollo y evaluación de su Plan de Actuación; planificación, desarrollo y dinamización de actividades de formación; asesoramiento a centros y profesores; promover formación en los centros; contribución al desarrollo de actividades en red; favorecer vías de trabajo cooperativo entre centros y docentes; incentivar análisis, debate, intercambio y difusión de buenas prácticas educativas; apoyar y promover catalogación, análisis, elaboración y difusión de recursos entre el profesorado; promover actividades vinculadas con los propios centros y sus comunidades educativas; así como cualquier otra encomendada por el Departamento de Educación. Por tanto, el papel del CIFE, más allá de su labor gestora, es ser impulsor de la formación institucional e intercentros, actuar como centro de recursos educativos, y aspirar a convertirse en lugar de reunión y encuentro para miembros de la comunidad educativa.

Por su parte, los asesores cumplen con las siguientes funciones: participar en la elaboración, desarrollo, gestión y evaluación del Plan de Actuación del CIFE, detectando necesidades formativas y teniendo en cuenta las líneas prioritarias; asesorar e impulsar los proyectos de formación de Centro encomendados, así como apoyar a los COFOs, en colaboración con los equipos directivos, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y la Inspección Educativa, promoviendo acciones que favorezcan la reflexión sobre la práctica docente, la innovación, estimulen la autonomía y favorezcan el trabajo en equipo; apoyar el desarrollo del currículo en los centros educativos, potenciando la incorporación de metodologías más adecuadas e impulsando la participación del profesorado; desarrollar los programas que se determinen desde el Departamento; desarrollar las actividades encomendadas; apoyar y promover el análisis, elaboración, utilización y difusión de materiales y recursos didácticos; impartir docencia en los cursos y otras modalidades de formación cuando corresponda, así como tutorizar las actividades a distancia encomendadas; colaborar con el resto de asesores, mejorando la formación propia y favoreciendo el Plan Anual de Formación; colaborar en la gestión administrativa y demás tareas del CIFE encomendadas; asumir la Secretaría del CIFE cuando así se requiera; participar y colaborar en procesos de auditoría y evaluación establecidos; así como cualquier otra encomendación proveniente del Departamento de Educación.

Por otra parte, los centros educativos no sólo tienen cabida dentro de la estructura, sino que ostentan máxima importancia. Son por tanto, los centros sustentados con fondos públicos, no universitarios, los grandes responsables de su formación. Desde ellos, se realiza la detección de necesidades, se impulsa, sugiere, solicita y desarrolla la carga máxima de formación del profesorado en la Comunidad. De ahí, una figura esencial dentro de la red, el Coordinador de Formación (COFO), así como para los centros de Secundaria, el proyectado Departamento de Innovación y Formación Educativa, del que el COFO ostentará su jefatura. Se trata de un docente con destino definitivo en el centro, normalmente, que puede formar parte del equipo directivo o estar fuertemente unido al mismo, y que sirve de conexión tanto con el CIFE como con el asesor correspondientes a su centro.

Algunas de las funciones a destacar del COFO son: detectar necesidades formativas; elaborar y evaluar el Plan de Formación de Centro; promover la participación del profesorado en actividades formativas; coordinar las prácticas de estudiantes universitarios y acompañar a profesores noveles; y coordinarse con su CIFE de referencia.

PROPUESTAS PARA EL IMPULSO Y ESTÍMULO DE LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PLAN DE FORMACIÓN DE SUS CENTROS

La labor del asesor es ciertamente importante y entraña gran disciplina. Un asesor no podría cumplir sus funciones si antes no se hubiese informado de cual es la realidad de los centros y el entorno que debe asesorar. En el caso de la provincia de Zaragoza, no podemos dirigirnos por igual a centros de la capital como a centros ubicados en las comarcas del Campo de Borja y de Tarazona y el Moncayo. Así, vemos que en la gran ciudad son muchos centros, por lo general, el profesorado es más disperso, la vida en las grandes urbes siempre es más acelerada, los docentes con plaza fija suelen ser gente más mayor que no siempre desea renovarse porque esta acomodado en su rutina, y puede resultar en ocasiones más difícil incentivarles y hacer ver la importancia de continuar su formación. No pasa tanto así en las poblaciones menores; en el caso de Tarazona-Borja nos encontramos con 6 CEIP (2 en Tarazona y 1 en Borja, en Mallén, en Ainzón y en Novillas), 3 Colegios concertados (2 en Tarazona y 1 en Borja), 3 IES (Tarazona, Borja y Mallén), 3 CRA en los alrededores de las capitales de comarcas (en Magallón, Fuendejalón y Novallas), y 1 EOEP, 1 EOI, 1 CEPA y 1 CPM, todos estos en Tarazona. En total, 19 centros que están en relación, les gusta trabajar en mejorarse a sí mismos y con los demás; que además tienen tradición de trabajo continuo en pro de una reflexión y mejora constante de su calidad educativa. De ahí parten buen número de las actividades que se llevan desde el CIFE Juan de Lanuza; concretamente, en el presente curso, 27 actividades, repartidas en 3 Proyectos de Formación de Centro, 5 Grupos de Trabajo y 19 Seminarios, siendo esta la modalidad la mayoritariamente elegida por los mismos para desarrollar su formación. También, 4 cursos han tenido lugar durante el curso, 3 de ellos intercentros. Las temáticas de estas actividades se reparten de forma equitativa entre las líneas prioritarias, sobre lenguas, TIC, convivencia y metodologías, además de otras pocas temáticas algo más específicas de diferentes campos de conocimiento.

Así pues, teniendo estos aspectos en cuenta, el asesor debe dirigirse a sus centros del mejor modo posible, demostrando el interés que tiene la continuación de la formación, incentivando la buena disposición a participar y formarse, a reflexionar sobre la práctica docente y la detección de necesidades a partir de un feedback en común. El asesor, entonces, debe esforzarse en hacer visibles las recompensas que aporta esa detección de necesidades y los buenos resultados obtenidos a través de la formación.

Por todo ello, en este proyecto se propone, a parte del Documento de Detección de Necesidades que ya se les entrega a los COFOs a principio de curso, que propondría entregarlo antes de concluir el curso anterior con el fin de poder comenzar en septiembre con las ideas más claras y perfiladas; el planteamiento de la realización de un portfolio de formación en los centros, a partir del cual, a través de su análisis y reuniones con los Coordinadores, incluso el Equipo Directivo si es posible, o en el caso de Departamentos de Innovación y Formación Educativa, con sus miembros, poder dirigir sus pasos y proponer estrategias hacia esa detección, priorización y selección de necesidades a cubrir a través de la formación; así como a definir la modalidad más adecuada una vez claros los itinerarios formativos a seguir.

Una de las estrategias que últimamente esta tomando más relevancia a la hora de estimular la reflexión sobre la práctica docente, es la herramienta DAFO, la cual resulta muy positiva, tanto para grupo más reducido como para gran grupo. A parte del DAFO, que quizás podría resultar menos dinámico en ocasiones; observo otro aspecto muy utilizado, sobretudo en el mundo de la empresa, pero que con sus buenos resultados se esta trasladando a otras disciplinas como la nuestra; se trata de las diversas estrategias de *coaching* educativo, que teniendo en cuenta el objetivo final de autoreflexión, pueden resultar mucho más dinámicas, además de su gran permeabilidad para introducir nuevas actividades creativas que animen y estimulen a sus participantes. Estas sesiones se pueden hacer en reuniones tanto de pequeños como de gran grupo. Aquí toman relevancia conceptos como participación, innovación social o economía creativa, donde resulta de vital importancia sacar a la luz el valor tanto personal como interpersonal, con el fin de trasladar su germen al centro y su práctica diaria.

Otros canales de difusión, impulso y estimulación, que ahora cobran más sentido que nunca, son los relacionados con las herramientas que nos brinda internet y nos permiten compartir al instante información y estar permanentemente en contacto. Nos referimos a herramientas como Google Drive, la plataforma Edmodo, Dropbox, blogs, páginas web, y redes sociales como Facebook o Twitter.

Por otra parte, resulta interesante el curso para COFO online, desde el cual se explica exhaustivamente y pone en práctica dicha herramienta DOCEO. Sería, además, recomendable para los coordinadores de actividades, que deben realizar labores en la misma.

PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

En cuanto a seguimiento y evaluación de actividades, DOCEO, herramienta de gestión de actividades puesta en marcha en el curso 2013/14, impulsada y promovida por el Departamento de Educación, centraliza prácticamente todos los pasos a dar en la puesta en marcha, seguimiento y fin de los planes de formación de los centros, tanto para el COFO, como para los coordinadores de actividades, así como para los asesores. Además, facilita las inscripciones a las distintas actividades a todo el profesorado, que previamente ha necesitado darse de alta en la plataforma. Comenzando por la edición del plan de formación del centro hasta su evaluación a través de la memoria final por parte del COFO, el asesor ya puede ir visualizando todos los datos añadidos e ir haciendo comentarios al respecto. Lo mismo pasa con la edición, seguimiento y evaluación de actividades, en las que conforme se introduce contenido, el asesor puede seguirlo de manera sencilla y ordenada, pudiendo comunicar en todo momento cualquier apreciación al respecto al coordinador correspondiente, o al total de los participantes en caso necesario. Igualmente resulta sencillo el seguimiento de la asistencia de los participantes en cada actividad, pues tanto asesor como coordinador pueden ir visualizando un apartado destinado al efecto dentro de cada actividad. Por otro lado, para la acreditación de las actividades todavía es necesario valerse de la herramienta GIFP, la cual está en proceso de ser ligada a la plataforma DOCEO con el fin de simplificar pasos.

En relación a la difusión de actividades, resulta imprescindible la utilización de recursos informáticos como correo electrónico, la página web del CIFE, blogs de UFIs así como de las asesorías de líneas específicas, la misma página web de DOCEO, redes sociales como Twitter, así como todo canal de difusión al alcance de todos.

CONCLUSIÓN

El trabajo de un asesor y concretamente, en este caso, de una UFI requiere preferiblemente de unos conocimientos previos, aparte de la línea de asesoría específica, sobre el resto de líneas y el ámbito rural. Además, conocer la trayectoria del CIFE de referencia y las líneas prioritarias de trabajo impulsadas desde la Administración. Dicho conocimiento, la práctica y la experiencia son las claves para poder llevar a cabo un trabajo de tan importante responsabilidad. Es una verdadera red de formación del profesorado, bien ensamblada, la que puede llevar la actualización, innovación y calidad educativa a todos aquellos rincones donde se encuentre un docente.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto de formación 105/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.
- Orden ECD/309/2016, de 18 de marzo, que aprueba el Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.
- Orden de 18 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, reguladora de la organización y funcionamiento de los Centros de Innovación y Formación Educativa en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/401/2016, creadora de los Departamentos de Innovación y Formación Educativa en todos los IES de la Comunidad Autónoma de Aragón